



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 021 (Marzo 29 de 2021)

Por medio de la cual se convoca la Selección de fútbol de hombres categoría Juvenil 2021.

El comité ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

Considerando:

Que en cumplimiento del calendario nacional interligas de fútbol 2021 programado por la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, se hace necesario convocar la selección de fútbol hombres categoría Juvenil que representará al departamento de Antioquia a partir del zonal nacional en la ciudad de Pereira desde el próximo 5 de abril.

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convocar el siguiente grupo de deportistas para conformar la Selección Antioquia de fútbol Juvenil de hombres:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB
1	LUIS MIGUEL MARQUINEZ PRECIADO	ATLETICO NACIONAL
2	JUAN DAVID CASTAÑO DURANGO	CAMILO ZUÑIGA
3	DANIEL TORRES ASPRILLA	ALIANZA PLATANERA
4	MALCON DAVID PALACIOS MOSQUERA	ESTUDIANTIL
5	SAMUEL VELASQUEZ URIBE	ESTUDIANTIL
6	NEYSON JULIAN LOPEZ	SOL DE ORIENTE
7	FABIAN ANDRES CANO RESTREPO	FERROVALVULAS
8	JUAN SEBASTIAN MENA VELASQUEZ	LEONES FC
9	JUAN ESTEBAN MINA NAZARIT	TALENTO Y VIDA
10	JUAN MANUEL TOBON RIVERA	FERROVALVULAS
11	SANTIAGO AGUDELO LONDOÑO	BRASILIA
12	NICOLAS LARA VASQUEZ	AGUILAS
13	JUAN PABLO MARTINEZ TABORDA	LA CHALACA
14	DANILO PACHECO VALOYES	INFANCIA Y VIDA ROJO FC
15	ANDRES FELIPE ARROYAVE VELEZ	TIENDAS MARGOS
16	JUAN ESTEBAN CORTES URIBE	ENVIGADO



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 021 (Marzo 29 de 2021)

17	JUAN CAMILO DUQUE MEDINA	TIENDAS MARGOS
18	SANTIAGO CUERO SANCHEZ	TIENDAS MARGOS
19	JUAN JOSE CORDOBA ZAPATA	MOLINO VIEJO
20	JOHAN ESTIVEN PALACIOS GUZMAN	REAL SANTUARIO
21	SANTIAGO PALACIOS RUIZ	BOCA BELLO
22	EDIER OCAMPO VIDAL	SOL DE ORIENTE
23	JOHAN ANDRES MUÑOZ DURAN	SOL DE ORIENTE
24	JULIAN ANDRES PALACIOS	ENVIGADO
25	SEBASTIAN CHAVARRIA VELEZ	ATLETICO NACIONAL
26	JUAN SEBASTIAN HOYOS OCAMPO	INDEPENDIENTE SABANETA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los anteriores deportistas estarán bajo las órdenes del cuerpo técnico de las selecciones Antioquia de fútbol de hombres conformado por los entrenadores Nixon Perea y Juan Carlos Ramírez para iniciar proceso de competencias hasta que finalice el calendario de competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente convocatoria se hace con base en lo establecido en el artículo 66 de los **Estatutos** de la Liga Antioqueña de Fútbol, el Capítulo VIII, del Reglamento de los torneos departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, también en el Capítulo IX del **Estatuto del Jugador de Fútbol Colombiano**, en el Capítulo VI **Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol**, al igual que lo establecido en el numeral (3) del artículo 14 del **Estatuto de la Federación Colombiana de Fútbol**.

ARTÍCULO CUARTO.- Los jugadores aquí convocados deberán acatar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad dispuestas por los gobiernos nacional, departamental y municipal, además de los establecidos para cada uno de los eventos en sus ciudades sede durante la temporada.

ARTÍCULO QUINTO. - Envíese copia de la presente resolución al club al cual pertenecen los jugadores convocados.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente rige a partir de su fecha de expedición.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 021 (Marzo 29 de 2021)

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de marzo de 2021.

JOHN BERNARDO OCHOA MESA
Presidente

JUAN MANUEL BOTERO GOMEZ
Director Ejecutivo